

---

28 de junio de 2024  
SBP-DR-SAPRE-CIRCULAR-2024-0027

Señor(a)  
Gerente General  
E. S. D.

Referencia: Uso del logo de la Superintendencia de Bancos.

Señor(a) Gerente General:

La Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP) comunica a los Sujetos Obligados Financieros que son supervisados exclusivamente en materia de Prevención de Blanqueo de Capitales, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de armas de destrucción masiva conforme a lo establecido en la Ley 23 del 27 abril del 2015 y sus modificaciones, que el uso del logo de la SBP es autorizado por esta Superintendencia solo a bancos y fiduciarias, por ser entidades reguladas y supervisadas tanto prudencialmente como en materia de prevención de blanqueo de capitales.

Por lo anterior, las sociedades anónimas de ahorros y préstamos para la vivienda no podrán utilizar el logo de la SBP en sus sitios web, redes sociales, plataformas tecnológicas y cualquier otro canal o medio de comunicación. En adición a lo anterior, deberán asegurarse de incluir en estos, mediante leyenda o anuncio fijo, la siguiente aclaración:

*“Entidad supervisada por la Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP) exclusivamente en materia de Prevención de Blanqueo de Capitales, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de armas de destrucción masiva conforme a la Ley 23 del 27 abril del 2015 y sus modificaciones.”*

Para efectos de la verificación del registro de cualquier Sujeto Obligado Financiero, podrán incluir el vínculo de consulta a los listados publicados en el sitio web de la SBP:  
<https://www.superbancos.gob.pa/otros-sujetos/listado-financieras>.

Agradecemos al señor (a) Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,



Amauri A. Castillo  
Superintendente

ARV/adeC



“Solidez y confianza: garantes de los derechos de los consumidores bancarios”

---

Av. Samuel Lewis, P.H. Plaza Canaima, planta baja - Tels.: (507) 506 7800 / (507) 506-7900 - Fax (507) 506-7700 / 506-7703  
Apartado postal 0832-2397 W.T.C. Panamá, República de Panamá - [www.superbancos.gob.pa](http://www.superbancos.gob.pa) - email: [superbancos@superbancos.gob.pa](mailto:superbancos@superbancos.gob.pa)

Documento oficial firmado con Firma Electrónica Calificada en el Sistema de Transparencia Documental – TRANSDOC de la Superintendencia de Bancos de Panamá, de acuerdo con la Ley 83 del 09/11/2012 y el Decreto Ejecutivo Nro. 275 del 11/05/2018. Utilice el Código QR para verificar la autenticidad del documento o la URL:  
<https://sigob.superbancos.gob.pa/consulta?id=0l0yk2sFmC0MZ6WWo66HG36dQXm9P2OKtlf0prxoJVM%3D>